Arjona (Bolívar), 09 de octubre de 2025.

Julieth Marrugo Quintana.
Secretaría de Gobierno.
Jefe de la oficina de jurídica (E)

Asunto: Solicitud de revisión y formalización de adición en tiempo y valor – Contrato No. SAMC 001-2025.

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito remitir a esa dependencia la solicitud de adición en tiempo y valor presentada por el contratista **DAVILA GOMEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.**, correspondiente al **Contrato No. SAMC 001-2025** cuyo objeto es "**LIMPIEZA, CANALIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MALEZA Y RESIDUOS UBICADOS EN LOS CANALES Y ARROYOS DEL MUNICIPIO DE ARJONA"**,

La solicitud fue revisada por esta supervisión encontrando justificada la necesidad de la modificación contractual, con fundamento en las labores de limpieza y canalización en los sectores previstos, se evidenció la existencia de **otros canales y tramos no contemplados en el alcance original del contrato**, los cuales presentan acumulación significativa de sedimentos, maleza y residuos sólidos que obstruyen el flujo normal de las aguas lluvias.

Estos puntos críticos fueron identificados por la Secretaría de Planeación y la Oficina de gestión del riesgo y desastres en coordinación con la comunidad y los líderes de los sectores afectados, determinándose la necesidad de incluirlos dentro de las labores de limpieza y canalización para garantizar la funcionalidad integral del sistema de drenaje urbano y rural del municipio.

Por lo anterior, se recomienda:

Adición en valor por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS $(42.945.522) M/CTE**, equivalente al 43.01% del valor inicial del contrato.

Adición en tiempo por un plazo adicional de **(VEINTE) 20 días hábiles.**

En tal sentido, se solicita a la Oficina Jurídica realizar la revisión legal y la elaboración del otrosí modificatorio.

Adjunto a la presente comunicación:

- Solicitud del contratista.

- Certificación de disponibilidad presupuestal (CDP).

Agradezco su atención y colaboración para adelantar el trámite correspondiente.

Cordialmente.

ROMER POLO PUERTA
SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS.
Alcaldía Municipal de Arjona – Bolívar.